

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26647 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 854/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CENTELLES MARCOBAL, S.L., con NIF B59896878, con domicilio social en Avda. Torrent, n.º 32, ático 2.ª, 08950 Esplugues de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1LC), se ha aprobado la rendición de cuentas formulada por el Administrador Concursal, teniendo por cesado en sus funciones a su integrante y se ha acordado la extinción de la mercantil con inscripción de la resolución en el Registro Mercantil

Barcelona, 25 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210034661-1